



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Santa Rosa de Cabal, dos (2) de Junio **del dos mil veintitres (2023)**, Señor Juez, en la fecha paso al Despacho el proceso de la referencia informándole que se presentó informe del secuestre HUBERTO MARIN ARIAS RESTREPO, SIRVASE PROVEER.

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL.
SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA.**

Santa Rosa de Cabal, dos (2) de Junio **del dos mil veintitres (2023)**,
SUSTANCIACIÓN.

RADICADO N°66682-40-03-002-2018-00347-00

EJECUTIVO HIPOTECARIO MENOR CUANTÍA

JAIRO BENJUEMA PÉREZ VS JOSÉ ELIECER ACOSTA ZAPATA.

Visto el informe secretarial anterior, se incorpora y se pone en conocimiento el informe presentado por HUBERTO MARIN ARIAS. Donde informo que el “ Bien Apriionado: Casa de habitación; Dirección: Carrera 17 bis # 16-01-05 barrio de Páez - Estación Ferro Carril Santa Rosa; Estado Actual: Regular estado de conservación ; ; Frutos Civiles: No ocasiona, vive el demanda desde antes de la diligencia inicial.”

NOTIFÍQUESE

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

Estado N° 095 del 05-06-2023



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7cf80d18c967e47e24b063af5849a31128d4fb3683a049061c9bcfbd1883aed9**

Documento generado en 02/06/2023 08:31:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>